

Apoyo conductual intensivo en el hogar para niños

Información general

La exención de apoyo conductual intensivo en el hogar para niños (CIIBS, por sus siglas en inglés) es una de las cinco exenciones federales de Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad de la Administración de Discapacidades del Desarrollo del DSHS.

La exención CIIBS ayuda a los niños con alto riesgo de colocación fuera del hogar debido a conductas problemáticas, y les ayuda a vivir en el hogar familiar de manera exitosa. Los objetivos son mejorar los apoyos para las familias y fortalecer el éxito de su hijo en el hogar y la comunidad de la familia.

La planificación de apoyos personalizadas se realiza en equipo y de forma colaborativa. Cada equipo del menor y la familia incluye a miembros de la familia, amigos, proveedores de servicios, personal escolar y otras personas importantes en la vida del menor y la familia. La planificación parte de las fortalezas y trabaja para alcanzar los resultados designados por la familia.

Presupuesto

La capacidad de la exención CIIBS es hasta para 200 personas. En el año fiscal 2023 del estado se atendieron 167 personas en la exención CIIBS, con un costo promedio de \$2,065 al mes. Las exenciones se limitan al costo promedio de una institución de cuidados intermedios para personas con discapacidades intelectuales, para cualquier combinación de servicios necesarios para satisfacer las necesidades del cliente evaluado. La DDA no puede denegar servicios a las personas de la exención por falta de fondos, por lo que los costos de la exención se monitorean estrictamente.



Elegibilidad

Clientes de la DDA que tengan 8 años de edad o más y que sean menores de 18 años para la inscripción inicial, y menores de 21 años para continuar su inscripción, y:

- Cumplen con los criterios de discapacidad del Seguro Social.
- Cumplen con los criterios de nivel de atención institucional.
- Cumplen con los estándares de ingresos y recursos para recibir Apple Health de Washington. (Considerando los ingresos y recursos del cliente).
- Sean ciudadanos o residentes legalmente calificados de EE. UU.
- Tengan una evaluación de la DDA y un plan de servicios orientado a la persona que describa cómo se satisfarán las necesidades de salud, seguridad y habilitación del menor en la comunidad.
- Hayan aceptado los servicios basados en el hogar y la comunidad y el modelo de prestación de servicios de CIIBS como alternativa a servicios institucionales.
- Se haya evaluado que tienen un riesgo alto o grave de colocación fuera del hogar por conductas problemáticas, antes de su inscripción en el programa.
- Vivan con su familia.



Supervisión de aseguramiento de la calidad

Externa

- Centros de Servicios de Medicare y Medicaid.
- Proyecto Nacional de Indicadores Básicos.
- Oficina del Auditor del Estado de Washington.
- Departamento de Salud del Estado de Washington.

Interna

- Oficina de Desarrollo de Programas y Políticas de la DDA.
- Oficina de Calidad, Cumplimiento y Capacitación de la DDA.
- Oficina de Cumplimiento de Proveedores y Aseguramiento de la Calidad de la Transición de la DDA.

Tarifas

Los servicios de exención son prestados por muchos proveedores de servicios distintos, cuyas tarifas dependen de los servicios ofrecidos. Puede consultar las tarifas de los servicios en: <https://www.dshs.wa.gov/altsa/management-services-division/office-rates-management>

Participantes

- Personas que reciben servicios.
- Familias de participantes del programa.
- Administración de Apoyos para Adultos Mayores y a Largo Plazo del DSHS.
- Departamento de Niños, Jóvenes y Familias del Estado de Washington.
- The Arc of Washington State.
- Oficina del Defensor Estatal de Discapacidades del Desarrollo
- Disability Rights Washington.
- Proveedores de servicios
- Consejo de Discapacidades del Desarrollo del Estado de Washington.

Los servicios incluyen

- Tecnologías de asistencia.
- Adaptaciones ambientales.
- Terapia ecuestre
- Musicoterapia
- Delegación de servicios de enfermería.
- Mentores con experiencias similares
- Promoción del plan orientado a la persona
- Relevo.
- Evaluación de riesgos.
- Vestimenta especializada.
- Equipos e insumos especializados.
- Habilitación especializada.
- Servicios de estabilización - Habilitación especializada.
- Servicios de estabilización – Consultas de personal y familia.
- Servicios de estabilización – Cama para servicios alternativos por crisis.
- Consulta de personal y familia.
- Adaptaciones terapéuticas.
- Transporte.
- Modificaciones vehiculares.

Facultades

- Fondos federales conforme a la sección 1915(c) de la Ley del Seguro Social, exenciones de Servicios en el Hogar y la Comunidad y fondos estatales.
- [Capítulo 71A del RCW](#), Discapacidades del desarrollo.
- [Capítulo 388-845 del WAC](#), Exenciones para servicios basados en el hogar y la comunidad de la DDA.